

Géneros para la persuasión en prensa: los artículos de opinión del diario *El País*

Dra. Pastora Moreno Espinosa
Profesora Titular de Redacción Periodística
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En el presente estudio partimos de la consideración de los géneros periodísticos como discursos a partir de los cuales la investigación periodística ha ido configurando los diferentes mensajes.

Los géneros periodísticos son el resultado de una lenta evolución histórica ligada a la evolución del mismo concepto de lo que se entiende por periodismo. Pero a lo largo de la historia del periodismo cada uno de los géneros no ha tenido la importancia que en la actualidad nosotros le damos.

Por su parte, el artículo es un género periodístico que interpreta los sucesos de una comunidad concreta y que destaca la importancia de éstos dentro del momento histórico, a la vez que las posibles consecuencias económicas, sociales y políticas que pueden derivarse.

Se escribe con la intención de crear opinión en el público, interpreta y enjuicia lo más destacado de lo que sucede, pero no es la institución como en el editorial la que se manifiesta, sino que es el periodista el que interpreta los acontecimientos, expresando su punto de vista, y puede incluso solicitar un comportamiento concreto por parte del público.

*Así pues, al ser la perspectiva de los géneros periodísticos la que más nos interesa, y en concreto el artículo, comenzaremos por buscar un punto de partida teórico que luego nos permita analizar el género que nos ocupa en el diario *El País*.*

ABSTRACT

In the present writing, we start from the consideration about the journalistic genres as discourses from which the journalistic investigation has gone configuring the different messages.

The journalistic genres are the result of a slow historical evolution connected with the evolution of the same concept that is understood as journalism. But along the journalism's history every one of the genres hasn't interested as well as at present.

On the other hand, the article is a journalistic genre that explain the happenings of a determinate community and their importance stands out inside the historical moment, at one time that the possible economic, social and political consequences that can derive.

It is written with the intention to create opinion in the public, it is explained him and it is judged him the more outstanding that it happens, but the institution isn't who manifest oneself as in the editorial, but the journalistic is who interpret the events expressing his point of view, and he can besides ask for a determinate behaviour from the public.

Therefore, this perspective is the more interesting for us and exactly the article, so then we begin looking for a starting-point which after allow analyze us the genre that concern us in the journal El País.

Palabras claves: Géneros periodísticos/Opinión/Historia del periodismo/Análisis de opinión.

Key Words: Journalistic genres/Opinion/Journalism history/Opinion research.

La labor del periódico es canalizar los acontecimientos diarios hacia una opinión y ofrecer a los lectores una interpretación periódica de la realidad.

Los géneros periodísticos son géneros que reflejan el acontecer de un suceso y su interpretación, es decir, la información correspondiente y su comentario o valoración por parte del periodista.

En tanto que actividad social, el mensaje periodístico tiene su manifestación específica en los géneros periodísticos, hasta el punto de que durante mucho tiempo se ha llegado a considerar que la construcción de la actualidad se produce desde ellos, con ellos y gracias a ellos. Según Martínez Albertos, “podrían definirse los géneros periodísticos como las diferentes modalidades de la creación literaria destinadas a ser divulgadas a través de cualquier medio de difusión colectiva”¹. Y se refiere al periodista como un operador semántico, o dicho de otro modo: la interpretación periodística de la realidad se expresa a través de una gama de modos y convenciones, que son los géneros periodísticos. Los códigos de la comunicación periodística, añade, se plasman así en unos estilos y géneros propios de un lenguaje que se diferencia claramente de otros tipos de lenguajes (el literario, el administrativo, etc.).

Los géneros periodísticos son el resultado de una lenta evolución histórica ligada a la evolución del mismo concepto de lo que se entiende por periodismo. A lo largo de la historia del periodismo cada uno de los géneros no ha tenido la importancia que en la actualidad nosotros le damos.

La importancia de los géneros de opinión en la historia global del periodismo suscita nuestro interés por realizar una incursión en los orígenes y desarrollo de la opinión publicada en la prensa escrita desde su nacimiento en España hasta nuestros días.

La Historia nos permitirá comprender gran parte de las características y de los rasgos peculiares que presentan los géneros de opinión en las páginas de los diarios españoles de finales del siglo XX.

1 MARTINEZ ALBERTOS, J.L.: “Periodismo. Géneros”, en obra colectiva *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, 1974, Tomo XVIII. Vid también *Curso General de redacción Periodística*. Paraninfo. Madrid. 1992.

En España, la evolución de la prensa ha progresado desde el casi absoluto predominio de los géneros de opinión hasta que el periodismo informativo relega a éste a secciones menores, aunque no poco importantes en los periódicos. Este hecho comienza a evidenciarse a mitad del siglo XIX cuando la prensa informativa gana terreno a la prensa doctrinal y partidista.

Si consideramos la columna periodística como texto de opinión publicado en prensa a partir de hechos de actualidad, su aparición legítima no se produce hasta principios el siglo XIX. No obstante, esto no quiere decir que siglos antes no exista opinión publicada en la prensa española, sino que es necesario analizar otras formas discursivas a través de las cuales se transmitía la opinión en las páginas de las publicaciones impresas.

De este modo, nos remontamos a los orígenes del periodismo en la Baja Edad Media y el siglo XVI donde relacionadas con actividades comerciales, dada la pujanza de la burguesía, conviven tres tipos de hojas volantes que pueden responder a las tres funciones básicas del periodismo: la información de actualidad, el relato de sucesos menores y la expresión de opiniones.

No obstante, en España es en el siglo XVII cuando ya se detectan las primeras manifestaciones de una opinión pública en los mentideros, lugar en el que corrían los libelos y documentos apócrifos, manuscritos o impresos que carecían de firma o pie de imprenta. Entre los libelistas precursores más primitivos de los columnistas figura Francisco de Quevedo, quien en sus *Anales de quince días* trazó el modelo para unir la relación de sucesos con las observaciones más profundas, agudas y satíricas. Estos libelos convivían con los avisos y relaciones.

En 1661, comienza a difundirse en España, *La Gazeta*, cuya publicación es alentada por don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV. En esta época, las gacetas proliferan en toda Europa y se anuncia en ellas la explosión del periodismo dieciochesco: textos de opinión de crítica social, política, de costumbres y literaria. En España, si bien se incorpora el texto de opinión política, la incidencia de una legislación restrictiva, progresivamente endurecida, en la que confluyen múltiples focos de control, como el Rey, el Consejo de Castilla, el Consejo de Indias o los poderes eclesiásticos frenan el desarrollo incipiente de un periodismo de opinión que en esta época ya se está practicando en el resto de Europa.

Sin embargo, los principios inspiradores del Antiguo Régimen empiezan lentamente a ponerse en quiebra en Europa durante el siglo XVIII. En España, la incidencia será menor y más lenta que en el resto de los países. No obstante, el desarrollo de la burguesía bajo los Borbones y su incorporación a tareas de gobierno fomentará una transformación que a través de las tertulias y de la labor de los intelectuales, irá ganando terreno a lo largo del siglo.

La prensa en estos años continuará siendo minoritaria y selectiva. Los periódicos tienen un campo de difusión reducido, sus lectores son los grandes protagonistas de la vida política, económica, social y cultural de la época, repre-

sentantes de la burguesía, el clero, la milicia y en menor medida la nobleza. Las publicaciones se transforman en un vehículo formidable de difusión en España de las ideas económicas, adelantos científicos y descubrimientos técnicos de la Europa de las Luces.

En la primera mitad del siglo XVIII, una prensa oficial de artículos divulgativos y especializados convivirá con otra prensa clandestina que practica un periodismo político que conecta con la tradición del libelo y que tiene la virtud de llegar a sectores populares. Tal es el caso de *El Duende crítico* (1735) de Manuel Freyre de Silva. La publicación oficial más representativa de tendencia divulgativa es *El Diario de los Literatos de España* fundado por tres clérigos vinculados a la Biblioteca Real. Esta publicación contribuyó al desarrollo de la crítica literaria como género periodístico de opinión.

En la segunda mitad de siglo se aprecia un avance desde el predominio de los textos de opinión de divulgación científica o erudita, en los que en algunos casos se lograba introducir la crítica, hacia un periodismo de opinión que se adentra en el análisis social y de las instituciones. En esta línea, aparece en 1758, *El Diario noticioso, curioso-erudito, comercial, público y económico* obra de Francisco Mariano Nipho, figura esencial del periodismo español dieciochesco considerado el primer periodista español. En la publicación aparecían dos artículos, uno informativo y otro divulgativo que en general era una traducción.

En esta época alcanza un nivel muy importante la prensa crítica de temas sociales, que se enfrenta a los esquemas tradicionales arraigados en el espíritu nacional. Inspirado en el modelo periodístico de *The Spectator* fundado en 1711 en Gran Bretaña por Addison y Steele, aparece en 1761 en España *El Duende especulativo sobre la vida civil*. Con estilo pretendidamente satírico y con la fantasía como modelo constructivo, prescinde de los grandes asuntos y centra su crítica en temas populares.

Aún más representativo en esta línea es *El Pensador* de José Clavijo y Fajardo. Se publican 86 números o *Pensamientos*, con artículos satíricos y de costumbres, políticos y personales, instructivos y morales, filosóficos y literarios. En definitiva, se enfrenta a los problemas esenciales de la sociedad española con espíritu e ideología filosófica criticando las modas, la nobleza ociosa y poco cultivada y las deformaciones de la iglesia a través del artículo costumbrista.

A finales del siglo XVIII, se produce un paréntesis en el desarrollo del periodismo debido entre otros factores, a la decepción de los lectores por los productos recibidos y a una actitud severa por parte de las autoridades. En 1781, Luis María García del Cañuelo y Luis Marcelino Pereira fundan *El Censor*, publicación que aborda valientemente los asuntos políticos, económicos y sociales y que marca la pauta que seguirán inmediatamente los textos de opinión crítica de Aguirre en *El Correo de Madrid*, Valentín Foronda en *El Espíritu de los mejores*

diarios o Pedro Mariano Ruiz en la *Conversaciones de Perico y Marica*, y, en general, en las publicaciones del siglo XIX.

El Censor desencadenó hasta su desaparición siete años más tarde una represión firme de la prensa en España y la respuesta de numerosos detractores. En 1787, José Marchena funda *El Observador* con la voluntad de establecerse en el hueco dejado por *El Censor*. En la misma línea que su predecesor, *El Observador* representa un momento breve pero intenso del periodismo español y contribuye de una forma muy destacada a reforzar la corriente crítica institucional que alcanza su apogeo en España a finales del siglo XVIII.

Esta prensa crítica convive con una prensa de carácter divulgativo que responde a diferentes propósitos publicísticos, como es el caso de *El Correo de los Ciegos* o *Correo de Madrid* y con una prensa literaria y erudita como el *Correo literario de Europa* y el *Semanario erudito*, obra de Antonio Valladares o *El gabinete de lectura española* de Isidoro Basarte.

De otra parte, asistimos desde principios hasta la mitad del siglo XIX a un fenómeno de ida y vuelta que no permite la pluralidad en la prensa. En función de la ideología establecida en el poder, se establece la tendencia de los periódicos que pueden ser publicados oficialmente. La segunda mitad de siglo, la censura se relaja y la convivencia plural empieza poco a poco a instaurarse en la prensa.

En este siglo, el articulismo periodístico es el trampolín habitual para la estrategia política. En gran parte de los periodistas y articulistas de la prensa del siglo XIX late una pasión política que hará que muchos de ellos pasen a la actividad pública con la máxima responsabilidad. Tal es el caso, por ejemplo, de Castelar, Pi y Margall, Figueras, Rivero y Sagasta.

Del mismo modo, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, el periodista aparte de mostrar un interés por las actividades públicas es en la mayoría de los casos un escritor. Como es natural en períodos de inestabilidad política, la actividad literaria y científica de un país cesa y buena parte de los escritores y ensayistas se ven escribiendo en los periódicos. Las publicaciones del XIX, sitúan los artículos de fondo en las primeras páginas o en las centrales y el folletín en la parte inferior, con textos de artículos de crítica o textos de creación.

Además, una prensa informativa, independiente de los partidos y ajena a causas doctrinales se desarrollará por la contribución de los avances en los transportes y la sucesión de una serie de guerras.

Con el levantamiento popular de 1808 se va a establecer la libertad de imprenta. Por primera vez en España, podemos decir que nace la prensa política y con ella la opinión publicada. En España asistimos al auge de la prensa liberal. Los acontecimientos del 2 de mayo de 1808 provocan la aparición del *Semanario Patriótico*, periódico que cuenta con una sección literaria y otra política, donde el artículo doctrinal, con un tratamiento serio sin concesiones a la sátira desempeña un papel más importante que los artículos de carácter histórico. Con esta tendencia

liberal, surge también *El Conciso* (1810-1814), publicación que alcanzó bastante éxito. De tono más revolucionario destacan *La Triple Alianza* y *El Robespierre español*.

En estos años anteriores al regreso de Fernando VII fuera de España, José María Blanco White, exiliado en Gran Bretaña, publica durante cuatro años *El Español* (1810-1814), a través del que da a conocer sus artículos de análisis de la sociedad española, los cuales no son bien acogidos en nuestro país.

El Tratado de Valençay abre las puertas de España a Fernando VII. El restablecimiento de la Inquisición apoya la persecución de la posesión y lectura de la prensa liberal. En este período absolutista, el resto de publicaciones que no fuese ultrarrealista y sin pasado liberal remite, con excepción de la prensa literaria o científica.

El pronunciamiento de Riego en 1820 da paso al trienio liberal hasta 1823 en España. En este contexto resurge de nuevo con extraordinaria vitalidad la prensa política. No obstante, se produce el fenómeno inverso al ocurrido en el sexenio absolutista. Ahora ningún periódico de tendencia ultraconservadora dará la cara. En este período la prensa exaltada alcanza mayor auge que la moderada dentro de las filas liberales. El periódico principal en estos años es *El Conservador*. El articulismo se practica en la sección de Variedades de dicha publicación. En 1821, Félix Mejías funda *El Zurriagazo*. El éxito de este periódico se basó en un articulismo satírico generalmente escrito en verso que gozó de un cultivo muy extendido.

La intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis restaura de nuevo en 1823 a Fernando VII en el trono de España hasta 1833, año de su muerte. De nuevo, en este decenio, el periodismo político decae hasta el silencio. Londres se convierte en el refugio de intelectuales españoles y el articulismo político se desplaza a esta ciudad, no obstante, con un tono más moderado.

Hacia 1830, permite a la prensa cierta relajación. En 1831 nace *Cartas Españolas*, donde el género costumbrista es ya una referencia estable con las firmas de autores como Mesoneros Romanos o de Estébanez Calderón. Entre 1832 y 1833 Larra publica catorce números de *El Pobrecito Hablador*. Larra intuye como ningún otro articulista de su época, bastante en número, las posibilidades del articulismo conceptual como género periodístico.

De la Regencia de María Cristina a la de Espartero hay represión para los periodistas quienes por medio del ingenio eluden la censura. La prensa carlista, sectaria y vivamente doctrinal convive en estos años con una prensa liberal escindida entre progresistas y moderados. Es en esta época, donde se produce definitivamente la eclosión de la prensa de partido que se desarrollará a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

Entre la prensa progresista en los años de la Regencia de María Cristina destacan los títulos como *El Eco del Comercio* de Fermín Caballero y Joaquín

María López donde colaboran Larra y Espronceda en la sección literaria. Esta publicación durante el trienio esparterista defiende una regencia en triunvirato en vez de Espartero. Publicaciones progresistas posteriores son títulos como *El Clamor del público*, *La Nación*, *El Siglo*, etc.

En la prensa moderada destacan *La Abeja* y *El Español*. A diferencia de *El Eco del Comercio*, *El Español* deja de ser portavoz de un grupo político para abrir sus columnas a hombres de opiniones muy diversas, elegidos por su competencia. Sin propósitos partidistas ni doctrinales y con ideas nuevas que le llevan a importar maquinaria inglesa e inspirarse en el diseño del *Times*, se atrae a firmas dispares pero sólidas: Larra, Espronceda, González Bravo, Donoso Cortés.

En esta posición moderada destaca también *El Correo Nacional*, fundado por Sartorius que pone esta publicación al servicio de la Reina. Encabeza desde las líneas moderadas la labor de acoso y derribo del general Espartero que le servirá después para dar el salto a la política y convertirse en presidente de Gobierno. En la segunda mitad de siglo, *La Época* y *El Diario Español* serán las publicaciones de las filas moderadas que sobrevivirán hasta vísperas de la Guerra Civil.

La prensa conservadora padece en estos años constantes fusiones y desapariciones. Destacan publicaciones como *El Estado*, *El Horizonte* o *El Contemporáneo*, título donde Gustavo Adolfo Bécquer publica algunas de sus *Rimas* y *Leyendas*.

En las filas absolutistas se funda en 1844, *La Esperanza*. Otros títulos serán *La Regeneración* y *El Pensamiento Español*.

En 1854 se funda *La Soberanía Nacional* que representa el órgano portavoz de la tendencia demócrata.

En estos años gana terreno el Republicanismo desde 1841 con voz en la Cortes y en la prensa con *El Huracán* y *El Regenerador*. El Republicanismo va a conectar con la incipiente prensa obrera. Tal es el caso de *El Republicano*, publicado en Cataluña, con estilo popular e inflamado, que enarbola en sus artículos la bandera de las masas obreras. En 1856, aparece *La Discusión*, publicación también republicana.

Estos periódicos que defienden líneas políticas poderosas, conviven con otros alineados a fuerzas más débiles en estos tiempos como el socialismo utópico. El articulismo político, por tanto, es el modelo imperante de periodismo hasta finales del siglo XIX. La prensa en esta época tiene intenciones ideológicas definidas. Todos los partidos políticos como hemos visto, establecen periódicos orgánicos a través de los cuales dan publicidad a sus posiciones. Se ejerce de estas publicaciones un periodismo vibrante, combativo, militante, polemista y valiente, con un estilo ágil y eficaz.

A mediados de siglo se está produciendo un fenómeno con gran trascendencia en la prensa española que definirá las tendencias periodísticas del nuevo siglo. El desarrollo del ferrocarril y el telégrafo y la sucesión de una serie de aconteci-

mientos como la guerra de Crimea, Italia o África impulsan un nuevo tipo de prensa, independiente de los partidos y ajena a causas doctrinales. En España, los primeros periódicos que responden a este carácter informativo son *La Carta Autógrafo* fundada en 1848 por Manuel María de Santa Ana, reconvertida en 1858 en *La Correspondencia de España*, publicación en la que los artículos de fondo de primera página ceden sitio a las noticias. En esta línea, en 1850 aparece *Las Novedades* de Ángel Fernández de los Ríos y en 1867, *El Imparcial* de Eduardo Gasset y Artime.

El final de siglo marcado por la Revolución anuncia un final de época en el protagonismo de la prensa partidista y doctrinal. Las colaboraciones literarias de calidad y los artículos de fondo sólido e independientes cobran importancia. Se buscan importantes firmas que otorguen prestigio a la publicación. *El Imparcial* por ejemplo, empieza a publicar en 1874 los *Lunes literarios* donde llegan a escribir Galdós, Pereda, Valera, Zorrilla, Palacio Vladés, Clarín y posteriormente Unamuno, Benavente, Rubén Darío, Azorín o Valle Inclán.

En estos últimos años del XIX, el periodismo informativo sigue afianzándose cada vez con más predominio. El reportaje y la entrevista son géneros en alza. Los titulares ganan en dimensión, la publicidad se hace imprescindible y así mismo las secciones populares. El crimen de la calle Fuencarral, por ejemplo, supone un desplazamiento de los folletines hacia los sucesos sensacionalistas. Los criterios empresariales, en definitiva, empiezan a dominar la prensa.

La prensa de partido es, no obstante, muy numerosa todavía y de hecho critica a la prensa informativa denominándola “prensa mercenaria”. En la antesala del desastre de 1898 el fenómeno persistente del articulismo doctrinal militante se multiplicará. Los autores creen que la prensa ante tales hechos debe tomar partido y decantarse por un lado u otro. Vicente Blasco Ibáñez en el periódico de Valencia, *El Pueblo*, arremeterá contra la prensa comercial calificándola de “desertora” y “poca vergüenza”.

A principios del siglo XX la información y una cierta independencia son valores en alza. La concepción empresarial del periodismo es un hecho irreversible. En este marco nacen en 1903, *ABC* y en 1910, *El Debate*.

Como en el siglo XIX, en la primera mitad del XX, comienza a practicarse una prensa con orientación doctrinal y polemista, pobre en información, medios y páginas.

Durante la Guerra Civil hubo fluctuaciones de la prensa debido a que cada zona mostraba la orientación propia de quienes la controlaban.

Hacia 1957, se aprecia un leve cambio en la prensa y paulatinamente queda atrás esa férrea concepción del carácter propagandístico y educativo de la prensa. Los periódicos del Movimiento van incorporando en sus plantillas brillantes colaboradores en temas diversos, en principio, económicos, sociales, deportivos, diluyendo poco a poco en apariencia la dualidad social.

Por consiguiente, la aparición histórica de los géneros periodísticos está estrechamente relacionada con las distintas etapas del periodismo en cuanto hecho cultural.

Tradicionalmente se han distinguido en periodismo a partir de 1850 tres etapas bien definidas:

A. El *periodismo ideológico* llega hasta el fin de la primera guerra mundial. Se caracteriza por ser un periodismo al servicio de ideas políticas y religiosas. Es un tipo de prensa con muy pocas informaciones y muchos comentarios, realizada sobre todo por literatos. En ella impera la opinión sobre la información y tienen importancia el artículo, el comentario y el ensayo.

B. El *periodismo informativo* aparece hacia 1870 y coexiste durante cierto tiempo con el periodismo ideológico. Se centra más en la narración o relato de los hechos que en las ideas, como la etapa anterior. Tienen más importancia los géneros informativos: la noticia, la crónica y el reportaje.

C. El *periodismo de explicación* aparece después de la segunda guerra mundial. Supone un reciclaje de las dos etapas anteriores, motivado, sobre todo, por la aparición de la radio y la televisión y las consecuencias sociales que de ello se derivan. El periodismo de explicación aborda los hechos en profundidad y utiliza equilibradamente los géneros básicos, (relato y comentario), situándolos en una nueva perspectiva mediante la cual el lector encuentra los juicios de valor al lado de la narración de los hechos de forma inmediata. Pretende, por tanto, informar y crear opinión a la vez.

Por consiguiente, de acuerdo con su forma discursiva, los géneros periodísticos pueden clasificarse en dos grupos:

1. Los que dan a conocer hechos, que utilizan la forma expositiva, descriptiva y narrativa.
2. Los que dan a conocer ideas, que usan fundamentalmente la forma argumentativa.

En el periodismo de opinión el objetivo prioritario se centra en la implantación y mantenimiento de unos determinados principios.

Por otro lado, la información en prensa escrita ha quedado en las últimas décadas desbordada por la inmediatez que ofrecen los medios que aportan rapidez de transmisión. Si el éxito de la comunicación se basara exclusivamente en la rapidez de la transmisión de noticias, la prensa escrita sería ya del pasado. Pero los periódicos ofrecen una serie de ventajas de importancia sobre los medios audiovisuales, como la interpretación de los hechos y la explicación de las causas, antecedentes y consecuencias que puedan derivarse. Todo ello lo facilitan, sobre todo, los géneros de opinión.

A la hora de comenzar cualquier tipo de análisis empírico que tenga como objeto un texto periodístico, un oportuno primer paso a dar es el enmarcar el análisis dentro de algún tipo de paradigma que permita una cierta sistematización

de la investigación. En este caso, al ser la perspectiva de los géneros periodísticos la que más nos interesa, comenzaremos por buscar un punto de partida teórico que luego nos permita analizar el género que nos ocupa.

Así diremos que partimos de la consideración de los géneros periodísticos como discursos a partir de los cuales la investigación periodística ha ido configurando los diferentes mensajes.

Por su parte, el artículo pertenece al estilo editorializante que se corresponde a una actitud psicológica de sollicitación de opinión². Es un género periodístico que interpreta los sucesos de una comunidad concreta y que destaca la importancia de éstos dentro del momento histórico, a la vez que las posibles consecuencias económicas, sociales y políticas que pueden derivarse.

El artículo se escribe con la intención de crear opinión en el público, se le interpreta e injuicia lo más destacado de lo que sucede, pero no es la institución como en el editorial la que se manifiesta, sino que es el periodista el que interpreta los acontecimientos, expresando su punto de vista, y puede incluso solicitar un comportamiento concreto por parte del público. No obstante comparte con el editorial algunas características importantes:

“El arte del editorial -dice Lorenzo Gomis- está condicionado por el deseo de evitar el choque con el lector, pero a la vez por la necesidad de interesarle, de hacerle pensar cosas que no había pensado, de anticiparse a lo que ocurrirá mañana y el mismo lector acaso un día piense también”³. Y aunque él se está refiriendo concretamente al artículo editorial, es evidente que la afirmación es válida para todo el artículo, es decir, para todo el estilo editorializante, que no tiene la finalidad informativa, de transmitir datos, de contar un hecho, una “story”. Por el contrario, trabaja sobre ideas, deduce consecuencias (ideológicas, políticas, sociales, etc.) a partir de unos acontecimientos que son noticia o lo han sido recientemente.

Gonzalo Martín Vivaldi propone una definición que nos parece acertada:

“Escrito, de muy vario y amplio contenido, de varia y muy diversa forma, en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales, de especial trascendencia, según la convicción del articulista”⁴. Desde el punto de vista periodístico, encontramos dos tipos de articulistas: los periodistas profesionales y los colaboradores, especialistas con una profesión distinta a la del periodismo. Los colaboradores son especialistas en la materia sobre la que escriben -política,

2 Dovifat llama al estilo editorializante, estilo de sollicitación de opinión. Según él son tres las formas de expresión periodística: el estilo informativo, el estilo de sollicitación de opinión y el estilo ameno, en DOVIFAT, E.: *Periodismo*. México, U.T.E.H.A., 1964, Tomo I, pp. 123-138.

3 GOMIS, L.: *Proyecto docente y de investigación* para el concurso a una plaza de Profesor Titular. Universidad Autónoma, Barcelona, 1986. p. 124.

4 MARTÍN VIVALDI, G.: *Géneros periodísticos*. Paraninfo, Madrid, 1981 (Tercera edición) p. 176.

economía, psicología, sociología, cultura, medicina, etc. -y por lo tanto son autoridades en el tema. Esto implica que hay diferentes tipos de artículos dependiendo del tema que se aborde.

En cuanto a las fuentes, los periodistas profesionales obtienen la información a través del contacto personal con las fuentes de información, y también mediante el estudio bibliográfico y documental, pero incidiendo en la diversidad y la libertad de que debe hacer gala el artículo como género. El propio Martín Vivaldi habla de “libertad absoluta”. Y añade: “Nada de normas ni de reglas. El estilo del artículo es el estilo del articulista”. El único imperativo que señala: la actualidad⁵

El articulista no puede librarse de forma absoluta de ciertas normas, tanto de construcción, como lingüísticas (debe guardar sumisión a las normas del libro de estilo del medio, por ejemplo), porque, en último término, son la conciencia y la voz oficial de este medio. En medida muy principal, quienes escriben los editoriales; en medida mucho más difuminada quienes escriben lo que Bartolomé Mostaza llamó “columnas de humo”. De ahí que el Committee on Modern Journalism afirme:

“Esta tarea publicístico-literaria tiene una finalidad común que identifica todos estos cometidos: ser de alguna manera -y, por supuesto, en diferente grado y medida- la conciencia del periódico a través de la interpretación, el enjuiciamiento y el análisis de los hechos, con objeto de orientar la inteligencia y la decisión de los lectores”⁶.

En general, en la prensa, los lectores prefieren las columnas o artículos a los editoriales, y así nos encontramos con numerosas firmas que van de un medio a otro, entrando en juego ingentes cantidades de dinero que antes serían inimaginables.

Algo similar sucede en la radio. El comentario radiofónico surge, porque la audiencia no se satisface con la información escueta del hecho noticiable sino que el público tiene necesidad de disponer de claves racionales que le ayuden a la interpretación de los hechos. De este modo, vemos cómo el comentario firmado, ha desplazado al comentario anónimo institucional.

Así, pues, el comentario radiofónico puede entenderse como un género basado en el monólogo, que pretende analizar hechos, interpretarlos, valorarlos y enjuiciarlos, pero desde una perspectiva individual y no institucional como es el caso del editorial.

En radio, es preferible el comentario al editorial, porque hay un atractivo hacia lo personal y firmado, frente a lo anónimo y colectivo.

5 Ibidem, pp. 177 y 195 y ss.

6 COMMITTEE ON MODERN JOURNALISM, *Periodismo moderno*. México, Letras, 1967 (segunda edición), pp. 605-606.

En prensa escrita, la autoría del comentario es personal y se rubrica con la firma. Evidentemente, en el caso de la radio no es posible firmar. La explicitación de la autoría recurre a dos modos de representación: por un lado, se suele mencionar el nombre del comentarista antes y después de la emisión de su comentario, y, por otro, es el propio comentarista el que da lectura al texto. De este modo, el autor incorpora su propia voz con las connotaciones lingüísticas y psicológicas que supone. Esto último, es una peculiaridad del comentario audiovisual hasta tal punto importante, que en radio no hay comentario si no es expuesto por el propio comentarista.

El comentario podrá ser ofrecido en directo, grabado para su posterior emisión, leído desde otro lugar distinto al de la emisión, leído por teléfono, etc., ya que la voz del comentarista es elemento constitutivo del comentario radiofónico, de modo que sin ella el género pierde su principal razón de ser.

Aunque todos sabemos que un comentarista habitual de una cadena de radio comparte y, de alguna manera, difunde la opinión institucional de la emisora, los efectos y la responsabilidad del comentario, quedan ligados indisolublemente a su autor.

Los comentarios radiofónicos se caracterizan por una cierta continuidad, de modo que se establece una especie de vínculo entre la audiencia y el comentarista que permite a éste utilizar un lenguaje directo, llano desenfadado, pero siempre con credibilidad y apto para mantener el prestigio ante el público.

De otro lado, la periodicidad del comentario suele ser la misma que la del programa en que se inserta. Por la estrecha relación personal que el comentarista establece con la audiencia, suele emitirse a la misma hora, de manera que el público sabe de antemano -si es asiduo oyente del programa- en qué momento se emite el comentario.

En cuanto a los temas que trata, el comentario se refiere a cualquier actividad humana, se presenta con una cierta periodicidad en el tiempo y es capaz de atraer la atención de un número importante de oyentes. Puede abordar temas de cultura, religión educación, economía, política, etc.

No obstante, se aprecia una cierta preferencia a interpretar acontecimientos de la política nacional, entendida en su más amplio sentido. Hemos de tener presente que el área de cobertura del programa, condiciona o justifica parcialmente el tema sobre el que versa el comentario.

Este género radiofónico suele presentarse bajo una estructura definida e incluso con título. Posiblemente, debido al prestigio de la letra impresa, algunos de los comentarios radiofónicos se presentan precedidos de un título que simula estructuras propias de discursos estrictos, aunque después, el comentario utilice esquemas del lenguaje oral. El discurso radiofónico permite el uso del apóstrofe, es decir, la inclusión de apelaciones directas a un supuesto destinatario distante del conjunto de la audiencia, al que se interpela como si

supuestamente el comentario fuera un escrito privado dirigido exclusivamente a un tercero.

En cuanto a la estructura del artículo en prensa, es más compleja que la del editorial porque el articulista debe defender una tesis y deducir sus posibles conclusiones.

En líneas generales, aunque no hay una forma concreta de estructurar los artículos, ya que existen múltiples posibilidades a la hora de redactarlo, a modo de ejemplo, podemos aludir a las partes que componen un modelo más o menos ortodoxo:

1. Presentación del tema. Se hace referencia a los aspectos más importantes de una información y se destaca su importancia. Es el asunto específico.

2. Información. Se comienza a desarrollar el tema, entrando ya en detalles adicionales.

3. Análisis y argumentación. Es la fase argumentativa en que el articulista realiza el análisis de los hechos, valora y enjuicia el tema.

4. Comprobación de los acontecimientos. Se trata de constatar los hechos de modo que a través de una exposición lógica se expliquen y se hagan evidentes.

5. Valoración y conclusión del tema. Se cierra el artículo con una recapitulación de todo lo expuesto y argumentado y se concluye el tema.

En referencia a la estructura discursiva de los artículos de opinión de *El País* tenemos que decir que vista la gran diversidad que existe tanto en la tipología como en la temática de estos artículos, todo ello debido a ese criterio editorial de respeto absoluto a las pautas estilísticas que quieran imponer los autores, nos centraremos, a continuación, en intentar encontrar algún tipo de criterio que permita agrupar estos textos de opinión que ocupan un mismo lugar físico dentro del diario: sección opinión, página derecha (dejando los artículos editoriales a la izquierda).

Tipográficamente, hay bastante uniformidad : recuadrados, título (en cursiva), mismo tipo y cuerpo de letra. Todos llevan, tras la última línea “un pie de autor -por conocido que éste sea- donde se indica el cargo, título, militancia política (en su caso) u ocupación principal, o la que esté o estuvo relacionada con el tema abordado”⁷.

Pero lo que aquí investigamos es más bien algún tipo de criterio aglutinador que sea intratextual, es decir, que forme parte del texto en sí. Para ello basaremos en la estructura que Teodoro León Gros⁸ define como componente intrínseco y configurador de todo texto de opinión. Según él, el artículo “es un discurso dialéctico de carácter persuasivo en el que el texto plantea una antítesis singular

7 EL PAIS. *Libro de Estilo*. Ed. El País, Madrid, 1990.

8 LEON GROS, T.: *El artículo de opinión*. Ariel Comunicación, Barcelona, 1996.

frente a la tesis que proporciona la realidad, preferentemente aquella parte que constituye la información de actualidad. El resultado de esa dialéctica es el artículo síntesis, que en realidad se presenta como la tesis del articulista. Esto no significa que la tesis sea el producto de un proceso lógico-argumentativo riguroso. Y evidentemente, esta tesis-persuasiva y, de acuerdo con las categorías aportadas por Van Dijk, susceptible de desarrollar reformulaciones teóricas de los hechos con persuasión más explícita, está tan vinculada a la realidad (generalmente además, aunque no exclusivamente, a la parcela de la realidad que es materia de preocupación periodística) que no puede desvincularse del periodismo⁹.

Podemos acompañar esta definición del artículo de opinión de un esquema para facilitar la comprensión de esta teoría, su posterior aplicación a la realidad y su correspondiente análisis:

TESIS.....Hechos de la realidad exterior/objetiva

Libertad de creación

(actitud:recursos).....ANTITESIS.....Análisis(interior/subjetivo)

- Datos
- Citas
- Humor
- Ironía
- Culturalismo
- Argumentos, etc.

SINTESIS.....Dialéctica Textual (Texto-Mensaje)

Ciertamente, este esquema analítico parece válido para aplicarlo al artículo y conseguir que éste se explique y defina por sí mismo, es decir, en base a criterios intratextuales y no meramente externos al texto o de ponderación de criterios informativos y de opinión. Por tanto, esta estructura es válida para el análisis y definición de los artículos de fondo de *El País*.

EN CONCLUSION...

Como características generales de los artículos de opinión de *El País* podemos destacar:

9 *Ibidem*, pp. 123 y 124.

- Los temas tratados han tenido su inspiración u origen, por lo general, en hechos o acontecimientos de rigurosa actualidad.

- Preferencia del diario por los temas nacionales.

El País apuesta por los temas nacionales en sus artículos, aunque también podemos encontrar de temas internacionales. No obstante, cuando se trata la actualidad internacional casi siempre se hace una referencia a nuestro país.

También su temática oscila entre lo intelectual-cultural y lo político-ideológico.

Estos ámbitos temáticos siempre se concretan y se ponen en relación con algún acontecimiento o estado de opinión de plena actualidad.

- Los artículos de fondo de *El País* cumplen una doble función: prestigio y reforzamiento de la línea editorial del periódico. Conservan un espacio privilegiado dentro de las páginas del diario.

- Los autores de los mismos suelen ser de los ámbitos universitario-académico, del cultural intelectual y del político.

- Su estructura, forma, desarrollo, lenguaje y contenidos son completamente diversos y sólo dependen de la firma que los avale. El formato prácticamente ha conservado la misma configuración de diseño y estructura.

- Por lo general, los títulos sugieren al lector, de forma más o menos concreta, el tema a desarrollar, el cual se ha enunciado en el titular y ha ido adquiriendo cuerpo a lo largo del desarrollo del texto.

- Aún siendo diversos y únicos en sí mismos, en todos ellos pueden reconocerse las formas del discurso que responden a las coordenadas de Tesis, Antítesis y Síntesis.

- En cuanto a su estilo, puede decirse que, en términos generales, se acogen a las preceptivas, hay una cierta sujeción o respeto a las reglas estilísticas y utilizan los recursos propios del estilo de los artículos.

- Poseen un lenguaje culto, y, por lo general, gramaticalmente preciso. Las expresiones, frases y adjetivaciones se ajustan a las normas sintácticas y gramaticales, aunque, a veces, aparecen términos, sobre todo al referirse a temas políticos, vulgarizados por el uso y que distan mucho del rigor de la norma del castellano.

No obstante, puede decirse que se ajustan a la línea programática preconizada por el propio periódico.

- Así, en general, *El País* es un periódico al que en sus artículos se ve con pretensiones de conectarse con los lectores, con sus necesidades y sus problemas políticos, sociales, económicos, etc., conservando, en definitiva, los artículos de fondo estudiados un cierto aire progresista y crítico.